



Riohacha D.T.C., 13 de septiembre de 2022.

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	VIVIANA MARCELA SABINO DELGADO
Demandado:	VICTOR ALONSO BRACHO DAZA y OTRO
Radicación:	44-001-40-03-001-2019-00358-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Visto el informe secretaria que antecede, y la solicitud del profesional del derecho Dr. YENDRYS JOHAM IBARRA REDONDO, quien manifiesta que renuncia al poder a él conferido por la demandante VIVIANA MARCELA SABINO DELGADO, cumpliendo con las exigencias establecidas en el artículo 76 del Código General del Proceso, razón por la cual el despacho accederá a lo solicitado.

En este sentido, se

RESUELVE

PRIMERO.-ACÉPTESE la renuncia presentada por el profesional del derecho Dr. YENDRYS JOHAM IBARRA REDONDO al poder que le fue conferido para actuar en el proceso de la referencia a favor de la parte demandante.

SEGUNDO.- REQUIÉRASE a la parte demandante para que constituya apoderado judicial, a fin de continuar con la actuación judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Yaneth Maria Luque Marquez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f7a441ca812875c97fa7d3fbd8abf383897184b73bd1475c7240a8cd7b22318**

Documento generado en 13/09/2022 11:55:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>